



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA****8417***Judici verbal de desnonament 81/2013 sobre altres matèries*

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a 23 de enero de 2014
Magistrado-Juez: Doña Martina Mora Torrens

Demandante: VIAJES SIDETOOURS S.A.
Abogado/a: Doña Margarita Montis Palos
Procurador/a: Don Juan Miguel Perelló Oliver

Demandado: DESPATX NOU S.L. (en rebeldía)

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad derivada de contrato de arrendamiento.

PARTE DISPOSITIVA

Que **DEBO ESTIMAR Y ESTIMO íntegramente la demanda** formulada por D. Juan Miguel Perelló Oliver, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de VIAJES SIDETOOURS S.A. contra DESPATX NOU S.L., y debo **CONDENAR Y CONDENO** a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 25.374,23 euros, más los intereses legales en la forma prevista en el FJ cuarto, más los intereses procesales del art. 576 LEC, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de Apelación, en plazo máximo e improrrogable de VEINTE días, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, previa consignación del depósito previsto en la Lo 1/09 y la tasa correspondiente.

Así por esta, mi Sentencia, la pronuncio mando y firmo D^a Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Y para que sirva de notificación por rebeldía e ignorado paradero de DESPATX NOU, SL se expide la presente en PALMA DE MALLORCA, a ocho de Mayo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

